



RESOLUCION No. 771-AD-76

Lima, 27 de Diciembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución - Suprema N° 010-75-PM/INAP de 14-5-75, Oficio N° 190-76-EF/76-08 de la Dirección General del Presupuesto Público y Oficio N° 5748 989-76-CGR/DIP de la Contraloría General de la República; y

De acuerdo con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 2º.- AUTORIZAR, el pago de: VEINTIOCHO MIL TREINTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 28,034.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Diciembre del presente año, por los trabajadores del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 (EPAPRODE).

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
dqp.

ING. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

6455
24 DIC 1976

INFORME N° 537 -OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
FECHA : Lima, 20 de Diciembre de 1976

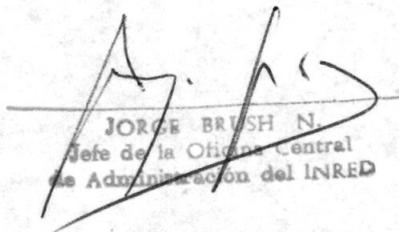
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar adjunto un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el pago de Horas Extraordinarias por un monto total de S/ 28,034.00, correspondiente al mes de Diciembre del año en curso.

Sobre el particular, me permito comunicarle que la presente gestión administrativa se encuentra respaldada por el Oficio N° 190-76-EF/76-08 de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y el Oficio N° 5748-989-76-CGR/DIP de la Contraloría General de la República, mediante los cuales se determina que el pago de Horas Extraordinarias no se encuentra limitada por el Decreto Ley N° 21525.

En cuanto a la disponibilidad presupuestal comunico que se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 (EPAPRODE).

Es todo cuanto tengo el honor de informar a su Superior Despacho,

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP.
dqp.

CUADRO RESUMEN : HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL

MES : DICIEMBRE DE 1976

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>GDO.S-GDO.</u>	<u>M E S</u>	<u>HRS.EXTRA</u>	<u>M O N T O</u>
BARRERA G. LUZ	V - 6	Noviembre	02 h. 31'	168.00
BRIONES A. MANUEL	VI- 7	Diciembre	22 h. 57'	801.00
UGAZ ALCANTARA EDDY	V - 1	" "	21 h. 51'	1,793.00
ZAMBRANO RAFAEL	V - 3	" "	03 h. 14'	231.00
MANYARI MARIA LUZ	V - 6	Noviembre	05 h. 21'	344.00
" " "	V - 6	Diciembre	06 h. 08'	392.00
PINO ORESTES	VI- 7	" "	08 h. 26'	418.00
REJAS P. OSCAR	VI- 7	Noviembre	13 h.	450.00
AQUIJE C. FREDDY	6,500	" "	10 h. 48'	457.00
" " "	6,500	Diciembre	04 h. 57'	205.00
COENDE H. NORA	5,400	" "	04 h. 46'	156.00
VARGAS C. MERY LUZ	VI- 5	" "	17 h. 41'	740.00
WONG C. DAVID	7,000	Noviembre	04 h.	168.00
" " "	7,000	Diciembre	13 h. 05'	551.00
MANTILLA A. JULIO	V - 6	Noviembre	08 h.	512.00
CESPEDES S. Walter	V - 6	Noviembre	08 h.	512.00
CALLIGOS P. Yody	VII-2	" "	08 h.	232.00
KINOSITA C. RAUL	IV- 1	Diciembre	20 h. 30'	1,671.00
LAZO V. WALTER	IV- 6	" "	13 h. 54'	1,137.00
CARDENAS A. EDMUNDO	V - 7	" "	38 h. 47'	2,333.00
GONZALEZ R. DELIA	VI- 4	" "	06 h. 06'	282.00
GUFFANTI G. MIGUEL	VII-2	" "	34 h. 51'	1,012.00
LARREA A. DAVID	7,000	" "	11 h.	462.00
RIOS ZERPA HUGO	IV- 2	" "	23 h. 28'	1,917.00
HERNANDEZ MANUEL	VII-1	" "	14 h. 31'	468.00
MEDINA T. LEONEL	VI- 3	" "	37 h. 24'	1,768.00
SALAS R. EUGENIO	VI- 4	" "	13 h. 02'	604.00
MEZA L. EDUARDO	VI- 4	" "	26 h.	1,196.00
TALAVERA, MAXIMO	VI- 7	" "	05 h. 29'	188.00
ASCUA R. JOSE	VII-3	" "	06 h. 56'	179.00
GONZALEZ VEGA SEGUNDO	IV- 1	" "	04 h. 18'	359.00
ARANIBAR ORESTES	V - 2	" "	28 h.	2,184.00
JAUREGUI JOSE	V - 6	" "	60 h.	3,840.00
FARINA D. CARLOS	VI- 6	" "	08 h.	304.00

TOTAL : \$/ 28,034.00

OCA/UP.
dqp.